essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
11 MAYO 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de mayo de 2018

ACTA Nº 1057/2018

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/175/2018, de fecha 20 de abril de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 23 de abril de 2018, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la renovación del Contrato de Locación de Inmueble para el Centro de Atención al Público en la ciudad de Paraguarí, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** la renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la Sede del Centro de Atención al Público en la Ciudad de Paraguarí.

Artículo 2º. **Suscribir** el Contrato de Locación de Inmueble con la Blanca Lucrecia Sequeira con C.I.C. N° 756.835, por un monto mensual de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido y por el plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce Lopez
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.